

## **VISTOS:**

El Memorando N° 000068-2024-D-AMAG/OPP, de fecha 08 de mayo del 2024, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 000086-2024-AMAG/OAJ, de fecha 09 de mayo del 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Ley 31953, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, mediante la Resolución N° 080-2023-AMAG-CD/P se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2024, teniendo como única fuente de financiamiento la de Recursos Ordinarios;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional programático compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, de acuerdo al artículo 24°, numeral 24.1 de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, se establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, conlleva a que se efectúen al interior de cada Unidad Ejecutora y se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo cuadro de plazos<sup>1</sup>, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Grupo Genérico del Gasto;

Que, mediante Resolución N° 021-2024-AMAG-CD/P, el Titular de la entidad delegó en la Directora General la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, por este motivo las notas modificatorias del mes de abril 2024 serán formalizadas mediante Acto Resolutivo suscrito por la Directora General de la entidad;

Que, mediante Memorando N° 000068-2024-D-AMAG/OPP, de fecha 08 de mayo del 2024, la responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la Propuesta de Formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático efectuadas por el Pliego 040: Academia de la Magistratura, precisando que dichas modificatorias presupuestarias

---

<sup>1</sup> Copia de las citadas resoluciones y anexos respectivos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, a la DGPP en el plazo señalado en el "Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el año fiscal 2024" aprobado con Resolución Directoral N° 032-2023-EF-50.01 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 31.12.2023.

realizadas durante el mes de abril 2024, se enmarcan según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 y conforme a lo establecido en " Los procedimientos para la conducción de la caja chica en la Academia de la Magistratura para el año 2024", aprobado mediante Resolución Administrativa N° 01-2024-AMAG-SA;

Que, mediante Informe N° 000086-2024-AMAG/OAJ, de fecha 09 de mayo del 2024, la responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la propuesta formulada por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, contando con la propuesta de formalización de las notas modificatorias de la Oficina de Planificación y Presupuesto y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo formalizando las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático correspondiente al mes de ABRIL del 2024;

De conformidad con el artículo 24°, Numeral 24.1 de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01; y tomando en consideración las facultades delegadas mediante Resolución N° 021-2024-AMAG-CD/P.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 014 Academia de la Magistratura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria N° 018, 019, y 020 emitidas dentro de la Unidad Ejecutora: 014 Academia de la Magistratura durante el mes de ABRIL de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.**

*Firmado digital*

-----  
**NATHALIE BETSY INGARUCA RUIZ**  
DIRECTORA GENERAL  
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

NBIR/kms

## ANEXO DE ANULACIONES Y HABILITACIONES- MES DE ABRIL 2024

Nº de Nota	ANULACIONES			HABILITACIONES		
	Nº de Meta	Especifica de Gasto	Monto	Nº de Meta	Especifica de Gasto	Monto
18	2	2.3. 2 6. 1 2 GASTOS NOTARIALES	1,868	2	2.3. 2 7. 3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	155,489
		2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	73,621			
	3	2.3. 2 7. 3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	80,000			
19	1	2.3. 2 7.11 2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	4,836	1	2.3. 2 7.13 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS	5,136
		2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	300			
20	1	2.3. 2 6. 3 3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	500	1	2.3. 1 99. 1 4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	500
<b>TOTAL ANULACIONES</b>			<b>161,125</b>	<b>TOTAL HABILITACIONES</b>		<b>161,125</b>

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE ABRIL - 2024**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL  
PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

**RESOLUCION RES 34-2024-D-AMAG/D**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	80,000	0
5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	80,000
<b>TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>80,000</b>	<b>80,000</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>80,000</b>	<b>80,000</b>

\_\_\_\_\_  
VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

**NOTA 0000000018**

MES: ABRIL

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 04/04/2024

FECHA: 04/04/2024

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | MEMO N° 143-2024-DG

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR LA HABILITACIÓN DE AULAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL 28° PROFA MEMO N° 143-2024-D-AMAG/DG

## PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0002 9002 3999999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067912 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA	75,489	155,489
00 RECURSOS ORDINARIOS	75,489	155,489
5 GASTOS CORRIENTES	75,489	155,489
2.3.2 6.1 2 GASTOS NOTARIALES	1,868	
2.3.2 7.3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		155,489
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	73,621	
0003 9002 3999999 5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067916 CAPACITACION ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS PARA SU ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL	80,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	80,000	
5 GASTOS CORRIENTES	80,000	
2.3.2 7.3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	80,000	
<b>TOTAL:</b>	<b>155,489</b>	<b>155,489</b>

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

**NOTA 0000000019**

MES: ABRIL

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 09/04/2024

FECHA: 09/04/2024

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | MEMO N° 167-2024-DG

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL SERVICIO DE DIMENSIONAMIENTO DEL GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL CENTRO DE DATOS. MEMO N° 167-2024-D-AMAG/DG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	5,136	5,136
00 RECURSOS ORDINARIOS	5,136	5,136
5 GASTOS CORRIENTES	5,136	5,136
2.3. 2 7.11 2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	4,836	
2.3. 2 7.13 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS		5,136
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	300	
<b>TOTAL:</b>	<b>5,136</b>	<b>5,136</b>

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

**SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL****PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)****NOTA 0000000020****MES:** ABRIL**ESTADO:** APROBADO**FECHA DE SOLICITUD:** 09/04/2024**FECHA:** 09/04/2024**TIPO MODIFICACIÓN:** 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)**DOCUMENTO:** 061 | MEMO N° 25-2024-SA**JUSTIFICACIÓN:** REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR FONDOS EN EFECTIVO MEDIANTE MEMORANDUM N° 25-2024-D-AMAG/SA**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	500	500
00 RECURSOS ORDINARIOS	500	500
5 GASTOS CORRIENTES	500	500
2.3.1 99.1 4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		500
2.3.2 6.3 3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	500	
<b>TOTAL:</b>	<b>500</b>	<b>500</b>